ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549 — CONTRATO No. **646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO- GT URABÁ

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	El total de población asignada para el mes de octubre.-2020, es de **30 PPR** activos y adheridos a la ruta de reintegración; ubicados geográficamente en los municipios de: Apartadó (**16**), Acandí (**4**), Turbo (**8**) y Unguia (**2**), y con quienes se lleva a cabo cada una de las actividades programadas según su ruta y plan de trabajo. Para el desarrollo afectivo de las actividades se hace programación oportuna para cada PPR, y debido a la contingencia relacionada con pandemia del COVID-19 la atención para toda la población se realiza de manera digital y sin firma ni huella, ya que se trató de atenciones virtuales o telefónicas, donde se llevaban a cabo las actividades de ruta; aún así se empieza con algunas atenciones presenciales para PPR que tenían procesos productivos relacionados con el BIE pendientes y los cuales fueron atendidos en el grupo territorial, tomando las medidas de autoprotección necesarias, como medida de prevención. Con relación al porcentaje de asistencia y atención de la población y según la base de cumplimiento, se logró que un **95%** de la población tuvieran reporte de asistencias y cumplimiento de las actividades y así lograr el avance en la ruta de reintegración. A continuación, se relaciona en la tabla, la cantidad de población asignada, sus estados y que son objeto de atención: **Estado del PPR** / **Numero de PPR** En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 6 Activo: 30 Culminado: 190 Suspendido: 5 En investigación por causal sobreviniente: 9 Fuente de verificación: base de cumplimiento atención.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de octubre.-20 se aplican los instrumentos de caracterización dispuestos para avanzar en la ruta de reintegración de las PPR activas y culminadas, y que aportan al desarrollo de su ruta de reintegración, tales como: •Instrumento de seguimiento a unidades de negocio, a 5 unidades de negocion: **LUIS ADOLFO JIMENEZ ROJAS -ZORAIDA OSORNO USUGA- NICOLAS DE JESUS MONTOYA ATEHORTUA- JOSE MANUEL PADILLA ROMAN- CLAUDIA PATRICIA OSORIO DAVID** •Avance en el proceso de caracterización de los planes de trabajo que se encuentran en la etapa de Elaboración (**JUDID TROCHES-TEODULO JIMÉNEZ -OLIVER ADOLFO URIBE- JABIN PACHECO**) teniendo en cuenta los instrumentos de caracterización de empleabilidad y de habita, y otros que aportan al conocimiento integral de las PPR en cada una de las dimensiones a fortalecer. •Instrumento de encuesta de empleabilidad a la población que cumplía el tiempo máximo de 3 meses para su nueva aplicación, que permitirá el diagnóstico e identificación de la situación actual de la población con relación a temas productivos, o afectación de la económica por consecuencia a la pandemia del COVID -19 en la región y que pueden ser objetos para socializar ofertas laborales y estar en el marco de la estrategia de inclusión laboral. •Instrumento censo de Hábitat a las PPR que se les pone el plan de trabajo en ejecución. La fuente de verificación: pantallazos de aplicación de instrumentos, SIR y ARPA.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de octubre, se avanza en el proceso de caracterización y cumplimiento de acuerdos pactados y metas de los planes de trabajo según sus estados. Actualmente se cuenta con un total de 30 planes de trabajo, de los cuales 4 se encuentran en la etapa de elaboración, 27 en ejecución y 1 plan de trabajo evaluado (**John Alexander Cifuentes**). Estos avanzan según el compromiso y aporte de productos de las PPR; además, de la participación Activa en las actividades programadas, tanto individuales, grupales y familiares. Es importante resaltar que para este mes se sigue el avance en la ruta y recomendaciones para seguimiento a planes de trabajo y atenciones para los diferentes tipos de proceso en contingencia por medio del MEM 20-004535; el cual brinda información completa de los servicios y procesos que se deben llevar para la atención integral de la población. Las actividades de ruta están basadas en los lineamientos dados por nivel central y debido a la contingencia relacionada con pandemia del COVID-19, donde por ejemplo, los soportes para los planes de trabajo que pasan a estado en ejecución van sin firma de la PPR y del PR2 y se adjunta un acta donde se especifica la razón por la cual se realiza el trámite de esta manera y una vez normalizada la situación se procederá a su firma; este mes se colocó en ejecución el plan de trabajo de: **Sandra Milena Diaz Pescador**. La atención al total de la población se hizo de manera virtual, respetando las actividades laborales y concertando con ellos el proceso de atención, dando como resultado el 95% de la población atendida. La fuente de verificación: Base de cumplimiento atención y ARPA

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO- GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante octubre -20 se trabajó en base al cumplimiento oportuno de todos los acuerdos pactados con las PPR para el periodo del mes de octubre y de acuerdo a las indicaciones brindadas por la contingencia y en apoyo con la caja de herramientas para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID -19 y otros materiales audiovisuales e informativos, creados por el PR2 o basados en metodologías ya creadas y respetando los derechos de autor. En total se trabaron 49 acuerdos, como se relacionan a continuación: • **Dimensión personal**, se trabajaron las metas: 1.1.1.- 1.3.1 Permitiendo que las PPR adquieran las capacidades de generar estrategias de mejoramiento y fortalecimiento de sus relaciones y vínculos sociogrupales, como miembro de una comunidad, como compañero de estudio, como compañero de trabajo, etc. además adelanta acciones para integrarse a colectividades de acuerdo a sus gustos, intereses y realidades que favorezcan la construcción o fortalecimiento de vínculos socio grupales. • **Dimensión productiva**, se trabajaron las metas: 2.1.1- 2.1.2-2.3.1- 2.4.1-2.4.2: donde las PPR reconocieron la importancia que brinda el contar con habilidades y competencias validadas por entidades especializadas de orden nacional y territorial, con el propósito de desarrollar su plan de vida; comprendieron la necesitad de certificar sus conocimientos y experiencia, reconocieron la diferencia entre competencias y habilidades. Dentro de su ruta de reintegración se ha capacitado y formado para el trabajo, y cuenta con las capacidades y competencias para desarrollar actividades en el marco de la legalidad. • **Dimensión hábitat**, metas: 4.4.1.- 4.5.1 -4.6.1 logrando que las PPR logra identifiquen los aspectos a favor y en contra de ejecutar una actividad productiva en el mismo lugar donde habita, esto contemplando la espacialidad de la vivienda, el tiempo de descanso y el tiempo que se utiliza para la labor económica y productiva, el impacto en las dinámicas familiares, los riegos que devienen de la actividad económica y productiva atendiendo a aspectos como el impacto en la salud física y metal, los gastos que se pueden incrementar o disminuir, entre otros. En general comprende las acciones que debe emprender, los riesgos asociados y la planificación de las actividades para mantener en la actividad productiva y/o economía o para iniciarla. • **Dimensión salud,** metas: 5.2.2 – 5.4.1 donde La PPR y su grupo familiar realizaron modificaciones a sus hábitos cotidianos, incorporan prácticas más saludables tales como realización de ejercicio físico, dieta balanceada, reducción de consumo de alcohol y cigarrillo, adecuados hábitos de higiene personal y en la vivienda, reconocimiento y manejo de sus emociones, manejo del estrés; realizan acciones puntuales que permitan mitigar los riesgos a los que están expuestos y puedan ocasionar daños colaterales a su salud. • **Dimensión ciudadana,** acuerdos: 7.2.1. 7.2.2.- 7.4.1. donde la PPR logra el cumplimiento de sus deberes y obligaciones en el marco de la contribución con los mecanismos de justicia transicional: cumple con su ruta de reintegración, sus mecanismos y acciones, logra la contribución al mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica, Ejecuta actividades de servicio social con las comunidades que los acojan en el marco del proceso de reintegración. No haber sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a la fecha en que haya sido certificada su desmovilización. • **Dimensión seguridad,** acuerdos: 8.1.1 -8.1.2 -8.1.5 -8.2.1. donde las PPR logran realizar una Autoevaluación de riesgos personales; identificar la Importancia de la multiplicación de aprendizajes prevención; Conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización y Aplicación de las medidas de atención. Los acuerdos se trabajaron por medio telefónico con las PPR y de acuerdo a la indicación emitida por los asesores, logrando el cumplimiento oportuno de los acuerdos y cumplimiento de metas de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución. Para los PdT que se encuentran en elaboración, se continua el proceso de caracterización, que aportan al conocimiento actual de las PPR asignadas. La fuente de verificación: Base de cumplimiento atención y ARPA
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de octubre.-20, no se registran avances en el módulo de actores externos. Las 2 gestiones que se tienen registradas, se encuentran cerradas; por esto es importante precisar que debido a la pandemia del COVID-19 ha sido muy limitado los procesos de corresponsabilidad que se han llevado a cabo en el territorio, y una vez se puedan desarrollar estas acciones que beneficien la población se seguirá en el proceso de contacto con entidades e instituciones que permitan el acceso de la población a programas y ofertas acorde a las necesidades de la PPR, y a partir de los decretos de emergencia que ha establecido el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria, y los cuales han sido socializado mediante mensajes, siempre y cuando sean aplicables a las necesidades y particularidades de cada uno. Como contribución a estas actividades; se apoya al profesional de corresponsabilidad a actualizar el mapa de actores externos en los diferentes municipio, que sirva de base para las gestiones territoriales que se deben hacer. Fuente de verificación: informe de actores externos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO- GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el mes de octubre.-20 se lleva a cabo la entrega de bienes e insumos del **BIE-PDN-28164 _ALFREDO SANTOS CERVANTES,** en coordinación con el proveedor y tomando las medidas de bioseguridad necesarias para su efectiva entrega. De las BIE que aun no han sido entregados se realiza un acta con el proveedor para determinar las acciones a realizar para la entrega de los insumos y bienes, una vez se restablezcan algunas actividades económicas, y se tomen las medidas de bioseguridad para realizar la entrega. En el proceso de diligenciamiento, acompañamiento y construcción de las fichas de BIE, se presentó y entregó el plan de negocio de: **Judid Troches, Efren de Jesus Espinosa, Oscar polo, Sandra Milena Diaz.** Igualmente, se continua con el proceso socialización de requisitos y demás condiciones para presentar los planes de negocio de las PPR que han solicitado su beneficio de inserción económica y la verificación de aquellas PPR proyectados para presentar su plan de negocio. Desde el componente productivo, se sigue la socialización con las PPR los boletines de vacantes de algunas de las agencias de empleo que hay en la región, al igual que algunas que se solicitan por medio del GT, que permitan el acceso a la oferta y vacantes disponibles según sus necesidades, al igual se Oferta virtual SENA y más teniendo en cuenta las situación de vulneración por la que está atravesando la población por la contingencia por el COVID-19, que ha afectado desde el componente económico a las PPR y sus familiares, para lo cual se siguen las gestiones pertinentes para apoyar y orientar a la población, con relaciona las ayudas a nivel nacional y local que se están desarrollando como medida preventiva. Se realiza seguimiento a las PPR vinculadas a procesos formativos y para el trabajo: **John Alexander Cifuentes, Judid Trochez, John Jairo Durango, Yenis Arley**, todos con el **SENA.** Fuente de verificación: boletín de vacantes .fichas de PdN
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de octubre-20 se lleva a cabo 2 postulaciones al proceso de culminación de ruta de la PPR que cumple con los requisitos; donde se lleva a cabo un trabajo conjunto con la asesora de ruta y el profesional jurídico, quien realiza la verificación de requisitos, para el proceso de postulación en el módulo culminación de ruta de la PPR que se relaciona a continuación: **•MARIA LUDIS GONZALEZ MENA** **•CLAUDIA PATRICIA OSORIO DAVID** **•JOSE LUIS LLORENTE GONZALEZ** Es importante precisar que una vez se solucione la situación por la que se está atravesando por él COVID-19 se seguirá en el proceso de avanzar en la ruta de reintegración de las PPR objeto de atención y que están priorizadas para culminar de manera exitosa su proceso, por esto se trabajar para que sigan fidelizadas y adheridas al programa. Fuente de verificación: módulo de culminación
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el mes de octubre-20 se han limitado las actividades de desarrollo comunitario en la cual se puedan vincular PPR, ya que todas las actividades fueron de carácter individual y algunas familiares debido a la contingencia relacionada con pandemia del COVID-19, enfocándonos en actividades de inclusión en temas relacionados con estilos de vida saludable y desarrollo de actividades deportivas, creativas en el hogar, y todo aquello que permitiera que la unidad familiar se fortaleciera, que en momento de confinamiento se puede deteriorar. La metodología utilizada para la atención en este campo, fueron video llamadas y videos reflexivos que se mandaban y compartían con la población.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el mes de octubre, los procesos de entrenamiento de reentrenamiento se han desarrollado por medios virtuales o telefónicas de manera periódica y constante por parte de la coordinadora, asesora y el equipo de bienestar del GT territorial y nacional de la ARN, quienes han brindado información sobre el proceso de atención, orientación, contención, y demás procesos que se están llevando a cabo y que se debe utilizar para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales: •Socialización herramientas enfoque género equipo •Reunión Misional •TALLER DIBUJO ARTISTICO GT URABA •Jornada de capacitación componente habitad y vivienda. •TALLER AUTOMAQUILLAJE GT URABA •Participación en las Actividades de pausas activas por nivel central y la administradora de riesgo POSITIVA •Taller - Tejido básico de atrapasueños (Comité de bienestar) •MESA DE GENERACION DE INGRESOS OCTUBRE Fuente de verificación: listado de asistencia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO- GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante octubre-20, se presentan los siguientes informes: •Informe de actividades •Envió de planillas psicosociales de atención para digitación correspondientes al mes de octubre •Formaciones y Asistencias técnicas •PROJECT NECESIDADES POBLACION RYR •Envió de ISUN para digitación •Seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia •Seguimiento Asesorías Técnicas AGROSENA •Planillas FA y FpT •Reactivación gradual en los Municipios Fuente de verificación: correos
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de octubre.-20, se registran oportunamente los siguientes instrumentos a las PPR que son objeto de atención: •registro de actividades psicosociales •Seguimiento de acuerdos de los PdT en ejecución registros en ARPA •Evaluación de PdT- •Acuerdos pactados con las PPR para trabajar en los PdT. •Resumen de acuerdo de planes de trabajo •Registro de instrumentos: empleabilidad •Instrumento de habita •Instrumento COVId-19 •Postulación culminación •Socialización estrategia post •Actualización de conceptos de reintegración – dimensiones y recomendaciones Fuente de verificación: Base de cumplimiento atención y ARPA- SIR
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de octubre-20, se hace entrega de: • Planilla de asistencia FpT y FA del mes de septiembre, de manera digital y sin firma de los docentes debido a contingencia •ISUN correspondientes al mes de octubre todas de manera digital y sin firma • Planilla De Asistencia De Actividades Del Beneficio De Acompañamiento Psicosocial Este registro se hace d manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 •Acta de entrega de bienes e insumos. Fuente de verificación: base de cumplimiento y pantallazos de algunos correos remitidos .
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de Octubre, se hace atención por medio telefónico a dos PER: **DUVERLEYS CAVADIA MADRID**, ubicado en el municipio de Acandí, y **YOHAN SERNA MURILLO**, ubicado en el municipio de Unguia, para ambos la atención fue de manera digital y sin firma la planilla puesto que se trata de atenciones virtuales o telefónicas por contingencia relacionada con pandemia de COVID-19, además se hace verificación de la base de Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020. Las actividades realizadas con las PER **Fam1**. Al igual se solicita apoyo al CallCenter apoyo para la ubicación de las PPR no localizadas. Fuente de verificación Base de cumplimiento atención Reincorporación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDREA RESTREPO TABORDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.296.549	CONTRATO No.	**646-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TURBO- GT URABÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	No Se legalizó los gastos de desplazamiento, debido a la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 . Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual;se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo y dispositivo ARPA, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales para el mes de **OCTUBRE** de 2020, por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.Se presenta el Informe de actividades del periodo del mes de Diciembre. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

ANDREA RESTREPO TABORDA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"